



Pedro Vicente Maldonado, 09 de Noviembre de 2020

SECRETARÍA GENERAL

Señores

CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 11 de Noviembre de 2020**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 28, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de octubre de 2020.
- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el proceso de titularización de bienes inmuebles vacantes y mostrencos, ubicados en los asentamientos humanos y centros poblados del cantón Pedro Vicente Maldonado, que se encuentran en posesión de particulares.
- 6.- Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro. 144.2020 de 06 de noviembre de 2020, que contiene el trámite de Aprobación de la Reforma al Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado del año 2020.
- 7.- Clausura de la sesión.


Ab. Priscila Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

